

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15608 BILBAO

EDICTO

Don Jaime Mourenza Arriola, en calidad de Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de BILBAO (BIZKAIA),

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 296/2013 en el figura como concursado/a VIRTISU, S.L., CIF B48929566, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 12 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200020319-1